



ANUNCIO de 24 de enero de 2008 por el que se modifica el Anuncio de 19 de diciembre de 2007 sobre la XI Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra "Extrema Selección 2008". (2008080307)

En el Diario Oficial de Extremadura n.º 13, de fecha 21 de enero de 2008, se publicó el Anuncio de 19 de diciembre de 2007 sobre XI Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra "Extrema selección 2008", advirtiéndose que el plazo de recepción de muestras establecido en el mismo, el 1 de febrero de 2008, es muy próximo a la fecha en que se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, 21 de enero de 2008, por lo que es necesario modificar la base 9.ª, estableciéndose un nuevo plazo para la recepción de muestras.

1) Objeto de modificación:

La base 9.ª queda redactada de la siguiente forma:

"El plazo de recepción de muestras finaliza el 15 de febrero de 2008".

Mérida, a 24 de enero de 2008. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 15 de enero de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a D. Diego Silva Díaz. (2008080269)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Diego Silva Díaz.

Último domicilio conocido: C/ Juan García García, n.º 15, 1B. 10195 Cáceres.

Expediente n.º: S/135-2007.

Normativa Infringida:

- R.D. 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (BOE núm. 50, de 27 de febrero de 1996), artículo 3.1 y Capítulo X del Anexo al mismo.



- R.D. 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (BOE núm. 48, de 25 de febrero), artículo 1.2 (objeto), artículo 4.1 (responsabilidad de las empresas) y artículo 7.3 (acreditación de la formación).
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículo 2.1.1.
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 119, de 15 de octubre), artículos 4,5. 1 b), 22 y 28.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 a) 3.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE núm. 76 de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3.º.

Sanción: Expediente Sobreseído.

Órgano Resolutivo: Director de Salud del Área de Cáceres.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver recurso de alzada: Sr. Director General de Atención Sociosanitaria y Salud.

Cáceres, a 15 de enero de 2008. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

• • •

ANUNCIO de 17 de enero de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a D. Manuel Giles González.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.